



“2023: 40 años de Democracia”

RESOLUCIÓN N° 2437/2023 M.C.C.-

Caviahue, 24 de julio del 2023.-

VISTO:

La necesidad de mejorar la circulación vehicular en las calles de Caviahue a raíz de las inclemencias climáticas y;

CONSIDERANDO:

Que, en época invernal las condiciones de transitabilidad de algunas calles de la localidad, se ven afectadas por la caída de nieve y el congelamiento de las mismas;

Que, para evitar accidentes viales y una mejor circulación es necesario cambiar el sentido de algunas calles puntuales;

Que, para ello se dispondrá de cartelería específica que informará el sentido de las calles;

Que, se facultará a la Dirección de Transito Operativo a que realice los controles y en caso de ser necesario a que elabore las infracciones que estimen corresponder;

Que, para ello es necesario el dictamen de la presente norma legal.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 129 Inc. b) de la ley N° 53.-

EL PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE - COPAHUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
RESUELVE

Artículo 1º: AUTORIZAR el nuevo sentido de circulación único de las siguientes calles:

- CALLE RICARDO BIALOUS: sentido único de circulación desde la Av. Quimey – Co hasta intersección con calle 8 de abril. De este a Oeste-
- CALLE 8 DE ABRIL: sentido único de circulación desde intersección con calle Ricardo Bialous hasta la intersección con calle Puesta del Sol. De Sur a Norte
- CALLE PUESTA DEL SOL: sentido único de Circulación desde intersección con calle 8 de abril hasta intersección con calle Las Cascadas. De Oeste a Este

Artículo 2: FACULTESE a la Dirección de Transito Operativo a que realice las actuaciones correspondientes de acuerdo al nuevo sentido de las calles mencionada en el Artículo 1º

Artículo 3º: La presente norma legal tendrá vigencia a partir del día de la fecha y hasta tanto no se modifiquen las condiciones climáticas de la localidad.

Artículo 4º: REFRENDASE por la SECRETARIA TESORERA.

Artículo 5º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE a todas las Secretarías y Direcciones y CUMPLIDO ARCHÍVESE. –

SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE
Cra. Maria Cristina Morata

HUGO GUILLERMO VOLPE
INTENDENTE
Municipalidad de Caviahue - Copahue



LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS



L a g o C a v i